

REGLAMENTO II BTT BAJO ARAGÓN CASPE – BAIX ARAGÓ CASP. CHIPRANA (ZARAGOZA)

El próximo domingo 15 de mayo se celebrará en la localidad de Chiprana (Zaragoza), la II BTT Bajo Aragón Caspe – Baix Aragó Casp, organizada por el Servicio Comarcal de Deportes y el Club Ciclista Caspolino. Esta marcha es la 2ª del IV Circuito Intercomarcal BTT. La modalidad de esta marcha es de carácter libre NO OFICIAL. Todos los participantes tendrán opción a realizarla de acuerdo con sus posibilidades físicas.

Artículo 1. Horarios, distancias y edades de participación.

La marcha permite elegir entre dos recorridos: Uno corto de 33 kilómetros u otro largo de 54,5 kilómetros. El horario de salida será a las 09:00 horas. Las acreditaciones se podrán recoger a partir de las 8:15 horas en el pabellón municipal (Calle Balsa).

La edad mínima para participar es de 15 años cumplidos el mismo día de la celebración de la marcha. Los menores de 18 años necesitarán traer autorización firmada por sus padres o tutores. Dicha autorización se enviará a los participantes por correo electrónico una vez formalizada la inscripción.

Artículo 2. Inscripciones.

Las inscripciones se efectuarán por internet a través de la pagina web: www.comarcabajoaragoncaspe.com o llamando al 976639027 en horario de 9 a 14.

El último día de inscripción será el jueves 12 de mayo de 2016 hasta las 15.00 horas, o cuando se alcancen 98 inscritos. El mismo día de la prueba no se admitirán inscripciones.

El precio de la inscripción será de 15 € con comida.

El precio de la comida para acompañantes será de 7 € (Se deberá pagar junto con la inscripción del participante)

Realizar el ingreso a la cuenta del **CLUB CICLISTA CASPOLINO ES61 3191 0112 2145 6028 2529 (BANTIERRA)** junto con tu nombre y apellidos. Si vienes con acompañantes, pon tu nombre y apellidos + número de acompañantes (*Por ejemplo: José Díez + 2*)

Con la inscripción se tiene derecho a los avituallamientos sólidos y líquidos, servicio de duchas, recuerdo de la marcha (zapatillero o camiseta) enlace con las fotografías del evento, además de la comida popular final con sus respectivos sorteos.

La inscripción a la prueba supone la aceptación del presente reglamento, declarando encontrarse en perfectas condiciones físicas, disponiendo de un reconocimiento médico de aptitud para la realización de tal actividad deportiva y según el mismo carece de contraindicación medica alguna.

La inscripción no estará formalizada hasta el momento en que se realice el pago.

!!!NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA!!!

Artículo 3. Seguros.

Al ser una marcha para la promoción del ciclismo de montaña, no es obligatorio que los participantes estén en posesión de la licencia federativa de ciclismo. La Comarca Bajo Aragón Caspe contrata el seguro de accidentes y de responsabilidad civil para todos los inscritos (incluso para los que dispongan de licencia federativa).

Artículo 4. Dorsales

A cada participante se le entregará un dorsal numerado cuya colocación es obligatoria. Para recoger este material es imprescindible mostrar el justificante de pago, por si en caso de duda fuese necesaria su comprobación. Se podrán recoger el mismo día de la prueba a partir de las 8:15 h. en la zona de salida (Pabellón municipal de Chiprana)

Artículo 5. Recorrido y desnivel

El recorrido **NO ESTÁ CERRADO AL TRÁFICO Y AL GANADO**, por lo tanto, todos los participantes están obligados a cumplir las normas de la ley de seguridad vial, siendo los **ÚNICOS** responsables de las infracciones que pudieran cometer. Y debiendo hacer caso a todas aquellas indicaciones que el personal habilitado de la prueba pudiese realizar a los participantes.

El tiempo máximo para realizar la marcha será de 5 horas. Pasado ese tiempo, el participante que decida continuar con el recorrido dejará de ser participante.

La prueba estará neutralizada los primeros kilómetros (salida del pueblo)

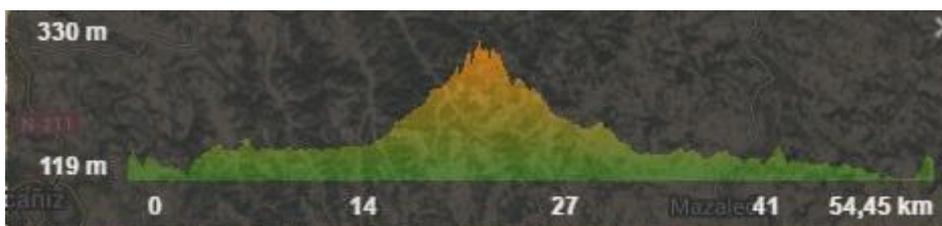
RUTA CORTA:

<http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=12762020>



RUTA LARGA:

<http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=12762026>



Artículo 6. Avituallamientos

Se dispondrá de diferentes avituallamientos sólidos y líquidos antes, durante y después del recorrido.

Artículo 7. Servicios

La organización dispondrá de vestuarios y duchas en el pabellón municipal. El recorrido de la marcha estará debidamente señalado y la organización dispondrá de vehículos de soporte y protección a los participantes, así como coches de apertura y señalización, coche escoba y de servicio médico y de ambulancia.

Artículo 8. Entorno natural.

EL RESPETO A LA NATURALEZA es la norma básica que todos debemos cumplir, por lo tanto durante la marcha, está prohibido arrojar cualquier desperdicio. La organización dispone de recipientes para la recogida de residuos en cada zona de avituallamiento y agradecemos que hagas uso de ellos.

Artículo 9. Seguridad.

El uso del **CASCO** protector será **OBLIGATORIO** para todos los participantes.

Artículo 10. Comida

La comida será realizada por un catering y constará de un plato de paella. Además de la bebida y una pieza de fruta.

La comida será a las 14:00 horas en el pabellón municipal.

Artículo 11. Premios especiales

1. Se obsequiará con un jamón al club que más participantes consigan finalizar la prueba.
2. Trofeo para el participante de mayor edad
3. Trofeo para el participante de menor edad

Artículo 12. Visitas guiadas para acompañantes

Aquellos/as acompañantes de un inscrito podrán disfrutar de visitas guiadas por la localidad. Se visitarán los siguientes lugares:

1. Mausoleo Romano (Ermita de la Consolación)
2. Centro interpretación "Las Saladas" pasando por la "Calle Bodegas"
3. Iglesia San Juan Bautista (pinturas mudéjar)
4. Vista panorámica del pueblo y del Mar de Aragón desde "El parque de los Templarios"

Es obligatorio reservar tu plaza junto a la inscripción del participante para una mejor organización de los grupos.

Artículo 13. Derecho de imagen.

De acuerdo con la LO 15/1999, de protección de datos personales, le informamos que la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la BTT BAJO ARAGÓN CASPE – BAIX ARAGÓ CASP a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, Dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 14. Aspectos organizativos.

14.1. La organización no se hace responsable de los accidentes en los que pudieran ser causa o víctima los ciclistas participantes, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante la celebración de la marcha, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.

14.2. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, controles, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

14.3. En caso de no poder celebrarse la marcha por causas ajenas a la organización, se propondrá una nueva fecha para la celebración de la misma; por ello no se devolverán las cuotas de inscripción.

14.4. Queda prohibida la circulación de coches no autorizados por la organización, acompañando a la marcha.

El hecho de inscribirse a esta marcha, implica la total aceptación de este reglamento.

Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por los miembros de la organización.

COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE – BAIX ARAGÓ CASP

PLAZA COMPROMISO 8-9 CASPE (ZARAGOZA)

deportes@comarcabajoaragoncaspe.com www.comarcabajoaragoncaspe.com 976 639 027